

MINISTERIO DE JUSTICIA

16865 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran a los Auxiliares de Justicia Municipal que se mencionan para las vacantes en los Juzgados Municipales que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del presente mes para la provisión de plazas de Auxiliares de Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1382/1969, de 8 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de Justicia Municipal que se relacionan para las plazas que se indican.

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas vacantes anunciadas en los Juzgados de Badalona número 1, Barcelona número 6, Barcelona número 14 (dos plazas), Bilbao número 5, Cádiz número 2, Getafe, Huelva, número 2, Madrid número 5 (una plaza), San Sebastián número 1, Torrealega, Vigo número 1 y La Orotava.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombra
D.ª Matilde Eslava Andrés	Castellón número 1	Castellón número 2.
D.ª Concepción Talavera García	Excedencia voluntaria	Madrid número 5.
D.ª María Asunción Font Albert	Excedencia voluntaria	Torrente.
D. Carlos Ignacio Brito Guerra	Las Palmas número 1	Las Palmas número 3.
D.ª María Valentina Cruz Almeida	Madrid número 30	Madrid número 4.
D.ª Eugenia Riesco López	Barcelona número 7	Barcelona número 14.
D. Juan Rodríguez Manchego	Útrera	Málaga número 3.
D. Orentino Barandela Cid	Madrid número 5	Vigo número 3.
D. Pascual Llopis Medrano	Madrid número 30	Madrid número 16.
D.ª María de las Nieves Chaparro Jiménez	Excedencia voluntaria	Marbella.
D.ª Carmen Cadenas Núñez	Madrid número 23	Madrid número 22.
D. Jesús Sánchez Moreno	Badalona número 1	Badalona número 2.
D. José Carmelo Tamajón Rubiano	Cádiz número 1	Ceuta.
D. Félix Calvo Moreno	Cuba Gran Canaria	Teide.

MINISTERIO DE HACIENDA

16866 ORDEN de 28 de julio de 1974 por la que se nombran Corredores Colegiados de Comercio para diversas plazas mercantiles en virtud de oposición restringida.

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Valencia,

Granada, Cáceres, Linares, Oviedo, Albacete y dos vacantes en la plaza mercantil de Palma de Mallorca, convocada por Orden de 25 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 34, correspondiente al día 8 de febrero de 1974).

Vista la propuesta del Presidente del Tribunal que juzgó dicha oposición, formulada a tenor de lo dispuesto en el número 8.º de la citada orden de convocatoria, este Ministerio, de conformidad con las normas establecidas en el vigente Reglamento, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan a los Corredores Colegiados de Comercio que se indican:

Plaza	Colegio	Nombre y apellidos
Valencia	Valencia	Don José Leach Albert.
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Don Ciriaco Corral García.
Granada	Granada	Don José Manuel López Villar.
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Don José Luis de Lapresa Rodríguez-Contreras.

El resto de las plazas anunciadas han quedado desiertas.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento, los Corredores designados en el número anterior deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos enumerados en el citado artículo bien entendido de que si no los cumplieren en el plazo reglamentario o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del Reglamento, los Corredores a que se refiere la presente Orden deberán tomar posesión de su nuevo destino a cuyo efecto los Síndicos competentes extenderán en los respectivos títulos las oportunas diligencias del cese y toma de posesión.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1974.—P. D.: el Subsecretario de Economía Financiera, Fernández-Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16867 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 20 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan: